

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5286** *INFRAESTRUCTURES VIÀRIES DE CATALUNYA, SOCIETAT ANÒNIMA, CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") se comunica que en fecha 23 de junio de 2022, el accionista único de INFRAESTRUCTURES VIÀRIES DE CATALUNYA, SOCIETAT ANÒNIMA, CONCESSIONÀRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Sociedad"), adoptó la decisión de reducir el capital social de la misma, totalmente suscrito y desembolsado, de 92.037.215 euros hasta la cifra de 49.037.215 euros, es decir, en un importe de 43.000.000 euros.

La referida reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la amortización de OCHO MILLONES SEISCIENTAS MIL (8.600.000) de acciones ordinarias, nominativas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 9.807.444 a la 18.407.443 ambas incluidas, con sujeción al principio de paridad de trato, y previa compensación de pérdidas con cargo a las reservas de libre disposición y de la reserva legal en la parte que excede del diez por ciento del capital social tras la reducción de capital.

En consecuencia, también fue acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 324 de la LSC, se hace constar que la finalidad única de la reducción de capital es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Por tanto, dicha reducción de capital no ha dado lugar al reembolso alguno al accionista único, de acuerdo con el artículo 321 de la LSC, ni pueden los acreedores de la Sociedad oponerse a la misma, de conformidad con el artículo 335.a) de la LSC, por lo que su eficacia es inmediata.

La presente reducción de capital se ha realizado con base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2021, aprobado por el accionista único de la Sociedad, y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L.

Barcelona, 21 de julio de 2022.- El Administrador Solidario de Infraestructures Viàries de Catalunya, Societat Anònima, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, Sociedad Unipersonal, Josep Maria Coronas Guinart.

ID: A220030660-1